



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Código: GAD-GCT-FM14

Versión: 02

Fecha de emisión: 2022-11-17

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO:	220 DE 3 DE FEBRERO DE 2025		
CONTRATISTA:	JORGE HUMBERTO GIRALDO CABALLERO	NIT / CC No.:	91528404-0
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS DEL INVIMA, APOYANDO LA VERIFICACIÓN DE DISPOSICIONES TÉCNICAS Y LEGALES ASOCIADAS A LA INOCUIDAD DE LA CARNE Y LOS DERIVADOS CÁRNICOS COMESTIBLES, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		
VALOR DEL CONTRATO	\$40'857.867		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2025-02-03	PLAZO DE EJECUCIÓN:	2025-12-31
FECHA DE INICIO:	2025-02-05	FECHA DE TERMINACIÓN:	2025-12-31
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ANYELA MARÍA DÍAZ CALONGA	DEPENDENCIA:	Operaciones Sanitarias

2. SUSPENSIONES

ACTA	FECHA	PLAZO	JUSTIFICACIÓN
 	AAAA-MM-DD	 	
 	AAAA-MM-DD	 	
 	AAAA-MM-DD	 	

3. PRÓRROGAS

ACTA	FECHA	PLAZO	JUSTIFICACIÓN
 	AAAA-MM-DD	 	
 	AAAA-MM-DD	 	
 	AAAA-MM-DD	 	

4. ADICIONES

ACTA	FECHA	VALOR	JUSTIFICACIÓN
 	AAAA-MM-DD	 	
 	AAAA-MM-DD	 	
 	AAAA-MM-DD	 	

5. GARANTÍA

ASEGURADORA	NA	No. de póliza	NA
--------------------	----	----------------------	----

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
 	 	AAAA-MM-DD	AAAA-MM-DD
 	 	AAAA-MM-DD	AAAA-MM-DD
 	 	AAAA-MM-DD	AAAA-MM-DD

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
6. SANCIONES

SI _____

 NO X
7. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

 SI X

NO _____

8. BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR CONTRATO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$40'857.867
ADICIONES	0
MODIFICACIONES	0
SUBTOTAL	\$40'857.867
VALOR EJECUTADO	\$40'857.867
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD/SALDO A LIBERAR	0

9. RESULTADO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICA	ACTIVIDAD/ PRODUCTO DESARROLLADO EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
1	Ejecutar todos los lineamientos, procedimientos y registros del SIG del Instituto, apoyando todas las actividades de los Grupos de Trabajo Territorial, cumpliendo la legislación sanitaria oficial en plantas de beneficio animal.	Las actividades de inspección se realizaron de conformidad a los lineamientos de la coordinación GTT-Orinoquia y manual IVC-INS-MN003.
2	Apoyar la inspección oficial en todas las actividades que se requieran en plantas de beneficio animal, desposte y desprese, para garantizar el cumplimiento de los requisitos sanitarios por parte de estas.	1. Diligenciamiento de los formato de inspección diarios en la PBA de Arauca 1.1 Registro de Horas de Inspección Oficial. 1.2 Inspección Ante-mortem: Verificación de las condiciones Sanitarias de los animales y revisión de las respectivas guías de movilización ICA. 1.3 Inspección Pre-Operatoria: Revisión de las condiciones Higiénico-sanitarias de las diferentes áreas, equipos, utensilios y de personal manipulador; Verificar las diferentes variables (puntos de desinfección, agua potable, pediluvios, etc.). Liberación de la PBA cuando las condiciones sanitarias garanticen un proceso dentro de la normatividad vigente.

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

		<p>1.4 Inspección Operativa: Inspección del proceso de sacrificio, verificación de variables, turnos, condiciones de proceso, condiciones sanitarias de vehículos transportadores de productos cárnicos comestibles y carne en canal, cumplimiento de BPM durante el proceso, almacenamiento de carne en canal, lo anterior de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente.</p> <p>1.5 Registro de novedades durante el proceso de sacrificio y/o el turno realizado en la PBA Arauca</p> <p>1.6 Inspección Post-mortem: Observar las condiciones sanitarias de las canales, de los productos y subproductos cárnicos comestibles y la calidad de los mismos, realizar retención y decomisos de productos no aptos para consumo humano.</p> <p>2. Diligenciar y enviar mensualmente:</p> <p>2.1 Consolidado Mensual de Decomisos</p> <p>2.2 Consolidado Mensual de animales Sacrificados</p>
3		Realizar Inspección Vigilancia y Control en la Planta de Beneficio del Municipio de Arauca, Código 056B
4	Proporcionar asistencia en la verificación oficial de las condiciones sanitarias en las plantas de beneficio y la determinación de aptitud de los productos para el consumo humano, inspección ante y post-mortem en todas sus etapas.	Registro de todos los hallazgos y novedades encontradas durante las actividades de inspección en la Planta de beneficio del municipio de Arauca, en los respectivos formatos, registros y documentos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión Calidad del Invima.
5		La PBA de Arauca no cuenta con certificación HACCP, sin embargo se garantiza el cumplimiento de las condiciones mínimas sanitarias para su operación
6	Contribuir en la verificación oficial de las condiciones sanitarias durante el desposte, desprese, almacenamiento, despacho del producto, vehículos transportadores (verificación de temperaturas del producto, cuartos fríos, vehículo de transporte refrigerado, condiciones de aseo e idoneidad de vehículo y personal manipulador relacionado con el despacho de productos cárnicos comestibles y reportar de manera inmediata cualquier desviación evidenciada en estos temas al inspector (a) oficial.	Se realiza inspección bajo un enfoque de riesgo en la PBA de Arauca; realizando las siguientes actividades de Inspección Ante-mortem: Verificación de las condiciones Sanitarias de los animales y revisión de las respectivas guías de movilización ICA.
7		Se realizó muestreo
8	Apoyar al inspector oficial en las actividades de inspección en plantas de beneficio animal que	No se presentó hallazgo o situaciones que amerite el diligenciamiento de registro único de incumplimiento

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

	estén realizando procesos de exportación, verificando los prerrequisitos HACCP, Puntos Críticos de Control (PCC), Estándares de Ejecución Sanitaria (EES), Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento (POES) y Operaciones Sanitarias (OS) en las instalaciones y equipos, antes, durante y posterior a las operaciones realizadas en los diferentes establecimientos.	
9		No se presentaron signos aparentes de enfermedades de notificación obligatoria
10	Apoyar en la verificación del cumplimiento de los requisitos de ingreso de animales tales como: búfalos, bovinos, porcinos, caprinos, ovinos, aves de corral, conejos, equinos, otros, cuya carne y productos cárnicos comestibles; verificando que todos los animales o lotes según la especie cuenten con la debida identificación animal individual o por lotes, verificación de la guía sanitaria de movilización ICA, certificado sanitario (aves), que provengan de predios debidamente registrados y autorizados para la producción primaria ICA y haber sido transportados en vehículos autorizados, estar vivos y sanos, cumplir con el período de ayuno de acuerdo con la especie, actuando acorde a lo establecido a las resoluciones reglamentarias para cada especie de igual manera deberá actuar siguiendo esta legislación para el caso de animales muertos, enfermos y sospechosos de padecer enfermedades zoonóticas de control oficial obrando conforme a lo establecido en la normas vigentes.	Se realizan activadas que permitan desarrollar el cumplimiento de los objetivos planteados con base en lo establecido en el sistema de Gestión de Calidad de acuerdo con los procedimientos, instructivos, formatos y demás asociados a las obligaciones contractuales. Observar las condiciones sanitarias de las canales, de los productos y subproductos
11	Contribuir durante la toma, embalaje, conservación, registro y entrega de muestras, con calidad y oportunidad dentro de los programas de control de patógenos y de residuos y contaminantes químicos, llevados a cabo por el Invima en las plantas de beneficio animal, desposte y desprese.	Se elabora informe de las actividades desarrolladas durante la inspección en la PBA de Arauca, en los términos requeridos por el Supervisor
12	Comunicar de manera asertiva a las plantas todo evento o situación que este fuera de norma y hacer seguimiento a estas desviaciones durante la inspección. Comunicar al supervisor del contrato y/o Inspector(a) Oficial del Invima de manera inmediata si se presenta alguna situación técnica o sanitaria, situación asociada al proceso de beneficio que amerite el	Las actividades de inspección se realizan con los elementos de protección personal, como determina el contrato



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Código: GAD-GCT-FM14

Versión: 02

Fecha de emisión: 2022-11-17

diligenciamiento de un registro único de incumplimiento – RUI.

10. OBSERVACIONES ADICIONALES (SI APLICA)**11. GRADO SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD**EXCELENTE X BUENO _____ REGULAR _____ MALO _____(DEBE COINCIDIR CON EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PROVEEDORES
FORMATO GAD-GCT-FM8)**12. PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO E INFORMES**

Se relacionan todas las certificaciones de cumplimiento para pago e informe de supervisión **GAD-GCT-FM24**, Informe de actividades del contratista **GAD-GCT-FM9**, soportes correspondientes, incluyendo el informe final.

NÚMERO DE PAGO QUE CERTIFICA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	
2	X	
3	X	
4	X	
5	X	
6	X	
7	X	
8	X	
9	X	
10	X	
11	X	

Nota 1: Conforme a lo anterior y de acuerdo al subnumeral 10 del numeral 14.2.2.2. ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO¹ del manual supervisión e interventoría, el supervisor del contrato declara bajo la gravedad de juramento que los informes de supervisión y certificados de pagos derivados del contrato número 197 de 2024, se encuentran publicados en su totalidad en la plataforma del Secop II y reposan en el expediente contractual físico en custodia del Grupo de Gestión Contractual.

Por lo anterior, en este estado con el presente informe se autoriza al Grupo de Gestión Contractual proceder al cierre del contrato número 220 de 2025 en la plataforma del Secop II y equivale para todos

¹ 10. Radicar todos los documentos requeridos de tal manera que se cumpla con los pagos programados al contratista

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL
	FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	
	Código: GAD-GCT-FM14	Versión: 02

sus efectos con la terminación del negocio jurídico desarrollado, es de advertir que una vez cerrado el contrato no se permitirán modificaciones adiciones o publicaciones posteriores, como quiera que, este quedará inactivo.

Nota 2: En los casos de trámite contractual de cesión de contrato en tratándose del informe final del cedente no procederá la nota número 1, del presente formato, en razón a que, el contrato deberá continuar la ejecución inicialmente pacta por el contratista cesionario.

Para constancia de lo anterior, se firma en Villavicencio a los 31 días del mes de diciembre de 2025.

Anyela María Díaz Calonga

ANYELA MARÍA DÍAZ CALONGA
Coordinador GTT-Orinoquía
Dirección de Operaciones Sanitarias
Supervisor(a) Contrato 220 de 2025